

CAPELLANÍAS, COFRADÍAS, FUNDACIONES Y OBRAS PÍAS EN MONTIJO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

Por Esteban Mira Caballos

1.-INTRODUCCIÓN

Tan pretencioso título tiene su origen en el hallazgo de un documento donde se inventarían las rentas de todas las cofradías, capellanías, fundaciones y obras pías establecidas en la villa de Montijo. Obviamente, referencias a ellas encontramos tanto impresas -en distintos trabajos de historia de Montijo-, como manuscritas -en archivos diocesanos, parroquiales y notariales-. Sin embargo, la recopilación que nos ofrece el documento que aquí presentamos es importantísima porque evita un laborioso y quizás incompleto trabajo de recopilación de datos en archivos eclesiásticos y civiles de la provincia.

No obstante, el documento en cuestión presenta algunos problemas que pasaremos a comentar: primero, se localiza en un archivo familiar de Badajoz sin razón aparente^[1]. En el citado repositorio hay exclusivamente escrituras de propiedades de la familia, sin que se aprecie ninguna vinculación con la localidad de Montijo. Quizás algún ascendiente de esta familia trabajó en la hacienda pública o en la Caja de Amortización y de esta forma el documento llegó a su ubicación actual.

Segundo, encontramos otro problema no menos peliagudo, pues, el manuscrito no está fechado. No obstante, por su contenido y por algunas referencias cronológicas que aparecen en él, lo podemos datar entre 1833 y 1851, fecha esta última en la que se autorizó la subasta de todos los bienes eclesiásticos, capellanías, cofradías, etcétera. La fecha más tardía a la que se alude en el texto es a una carta escrita en Sevilla el 18 de febrero de 1832. Da la impresión, leyendo este manuscrito, que fue redactado poco después de esa fecha.

Y tercero, el documento no está firmado, pero todo parece indicar que se trataba de una relación de carácter hacendístico, manejada por las autoridades que procedían a la desamortización de los bienes eclesiásticos. Tan sólo se refiere a un conjunto de bienes relacionados con la iglesia, los que Naranjo Sanguino clasifica como de grupo tercero dentro de los bienes eclesiásticos seculares, que eran los de menor cuantía (Naranjo, 1997: 99). Por tanto, ni aparecen los bienes propios de las fábricas ni los que pertenecían al personal eclesiástico (curato, beneficio, etc.).

En general, lo que más llama la atención del documento estudiado es la gran cantidad de montijanos que tenían contraídos censos de mayor o menor cuantía con instituciones religiosas. Son varios cientos los que veían mermada su capacidad económica debido a estas deudas, formalizadas casi siempre por ascendientes suyos a través de memorias y fundaciones.

Y para finalizar con esta introducción, destacar que mi objetivo no es otro que ofrecer

modestamente algunos datos para la reconstrucción de la historia de Montijo entre el Antiguo y el Nuevo Régimen. Estoy seguro que los historiadores locales, que conocen mejor que yo la historia de su pueblo, podrán obtener mucha más información del documento que en las líneas siguientes intentaré escudriñar.

2.-COFRADÍAS EN MONTIJO

En el expediente se citan un total de once cofradías, de algunas de las cuales eran muy pocas las noticias documentales que teníamos hasta la fecha. De tres de ellas –las hermandades de la Cruz, del Santísimo Sacramento y del Rosario- ofrece alguna información Iglesias Aunión, referente a los mayordomos que las administraban, la primera, desde finales del siglo XVI y, las otras dos, ya a principios de la siguiente centuria (2000: 236).

La primera de ellas aparece exclusivamente como hospital de la Cruz, que probablemente debe ser el de Pobres de Jesús Nazareno, fundado a principios del siglo XVIII (Ibídem: 213). El objetivo de este hospicio queda bien especificado, a saber: “mantener (a) los pobres de necesidad, cuidarlos y asistirlos en sus enfermedades...”. Al parecer, los bienes de este hospicio, con su cofradía aneja, por dedicarse a labores asistenciales, no llegaron a ser subastados en 1851 como le ocurrió a las demás cofradías de la localidad.

De las diez hermandades restantes, las había con bastante capacidad económica mientras que otras sobrevivían casi exclusivamente de las limosnas de los fieles.

Se omiten, en cambio, otras corporaciones que sabemos existieron en Montijo, unas, por no disponer de rentas que inventariar y, otras, porque, al igual que ocurrió en muchos lugares de España, habían desaparecido ya para finales del primer tercio del siglo XIX. Entre ellas, las de las Ánimas Benditas que existían, junto a las Sacramentales, en casi todas las parroquias españolas. De hecho, en el mismo siglo XVIII el párroco de Montijo, Fernando de Silva y Pantoja, declaró que cobraba unos 200 reales anuales a la cofradía de Ánimas por una misa de difuntos que rezaba todos los lunes (García Cienfuegos, 1983: 70-71).

CUADRO I
RENTAS DE LAS COFRADÍAS DE MONTIJO^[2]

Cofradía	Censos	Rentas de fincas rústicas
Santa Cruz	666	0
Hospital	568	Se vendieron sus fincas
Nuestra Señora del Rosario	362	0

San José	0	351
Santísimo Sacramento	126	Tenía rentas de 4 fanegas de tierra que no se pagaban porque había pleito
Los Mártires	98	0
Santiago	55	0
Santa Ana	50	0
Nuestra Señora de Barbaño	33	0
Dulce Nombre	9	0
Concepción	Sin datos	Sin datos
TOTAL	1.967	351

A la luz de este cuadro podemos comentar un par de cuestiones: la primera es sin duda la escasa capacidad económica de las cofradías montijanas en general. Las rentas que percibían las cofradías hacia 1830 ascendían a la mísera cifra de 2.318 reales. No obstante, es probable que muchos de sus bienes hubiesen pasado antes de 1808 a la Caja de Amortización de la deuda pública a cambio de un pírrico tres por ciento anual. Un porcentaje al que además la hacienda pública no pudo hacer frente íntegramente, quedando en su mayor parte los bienes simplemente enajenados. Por ello, las únicas rentas que le quedaban a la mayor parte de las cofradías eran los censos que tenía contraídos a su favor con distintos vecinos e instituciones de la localidad.

La hermandad del Dulce Nombre sólo reconocía unos ingresos de nueve reales de renta, procedentes de un censo. Sin embargo, había tenido rentas mucho más cuantiosas unas décadas antes. No en vano, sabemos que el 24 de diciembre de 1776 la corporación entregó 800 reales a censo a Juan Guisado, situándolos sobre sus casas de morada, sita en la calle de Papas de Montijo [3].

Sea como fuere lo cierto es que, en general, y pese a que sus bienes raíces habían sido enajenados a principios del XIX, la situación económica de estas cofradías debió ser en general muy precaria. Una circunstancia que era compartida por el resto de las cofradías extremeñas y españolas. De hecho, a finales del siglo XVIII se estimaba que la mayoría de las más de 300 cofradías que había en el partido de Badajoz o no tenían rentas o su cuantía era casi insignificante (Mira Caballos, 2002: 68). Por ello, el grueso de los ingresos de estas corporaciones procedía de las limosnas de los fieles. De hecho, en el partido de Badajoz a finales de la Edad Moderna éstas suponían el 64,09 por ciento de sus ingresos (Ibídem: 60).

La segunda idea que queremos destacar es la importancia, dentro de las rentas, de los censos, en detrimento de la propiedad urbana o rústica. Los censos eran, con un 84,86 por ciento de las

rentas, el principal aporte de efectivo de las cofradías montijanas. En unos casos era la hermandad la que invertía a cambio de una renta a perpetuidad y, en otros casos, se trataba de donaciones -casi siempre testamentarias- de los fieles. Era relativamente frecuente en la época que los fieles, en el momento de redactar su escritura de última voluntad, legasen sus propiedades a sus herederos, pero eso sí, situando sobre ellas una o más cargas a favor de alguna imagen o cofradía de su devoción.

Llama la atención, por el contrario, el escaso monto que suponen las rentas por propiedades rústicas, y el nulo importe que suponían las propiedades urbanas. Pero, con frecuencia, cuando la hermandad recibía un legado en tierras solía venderlo para invertir su importe en censos, pues, eso suponía una renta fija y de fácil cobro, a diferencia de la posesión de una parcela que suponía gestiones anuales en su arrendamiento y en la percepción de sus réditos. Así, por citar un ejemplo concreto, el mayordomo de la cofradía del Santísimo, el presbítero Miguel González, vendió dos parcelas de tierra, una de tres fanegas al sitio “del Castillejo”, y otra de siete a “las Laderillas”. Tras ser subastadas el 6 de agosto de 1777 las adquirió el administrador del Conde de Montijo a cambio de la firma de un censo de 1.500 reales de principal[4].

3.-OBRAS PÍAS

Como es de sobra conocido, la obra pía tenía por objeto la beneficencia. Ésta podía ser de muy diverso tipo, desde dotar a doncellas huérfanas para el matrimonio o para entrar en un cenobio como monja, a la redención de cautivos, escolarización de pobres u hospitalización de enfermos.

En relación a las obras pías el inventario se muestra bastante parco, recogiendo exactamente tres pero ofreciendo muy poca información sobre ellas. A continuación exponemos los datos fundamentales en el cuadro II:

CUADRO II
OBRAS PÍAS FUNDADAS EN MONTIJO

AÑO	FUNDADOR	FIN	RENTA
¿?	María Sánchez	¿Asistir a los huérfanos de la localidad?	2.215[5]
9-IV-1590	María Enríquez, Marquesa de Villanueva del Fresno	Asistir a pobres enfermos y casar a doncellas pobres y virtuosas	11.373
¿?	Juan Pérez Grajera	¿Asistencia a los huérfanos?	¿?

De las tres obras pías fundadas en la localidad la más importante fue sin duda la instituida por doña María Enríquez de Ribera, Marquesa de Villanueva del Fresno, a través de su testamento, otorgado en Sevilla el 9 de abril de 1590. Como es bien sabido, doña María Enríquez era hija del capitán general de Sevilla don Fernando Enríquez de Ribera y fue la segunda esposa de don Pedro

Portocarrero, II Marqués de Villanueva del Fresno y señor de Barcarrota (Barreto Hernández, 1991: 48). Al parecer, tras el fallecimiento de su esposo, en abril de 1557, residió largas temporadas en Sevilla hasta su fallecimiento, ocurrido precisamente en esta ciudad. Tuvo fama de devota y limosnera, dotando la obra pía de Montijo con un capital de nada menos que 173.941 reales y con el siguiente fin:

“la mitad de estas rentas son aplicadas al cumplimiento de distintas mandas de por vida establecidas por la testadora y, la otra mitad, que son 5.686 reales y 33 maravedís destinadas a las villas del Montijo y Puebla de la Calzada con el objeto de asistir y cuidar a los pobres enfermos de ambas villas, y faltando enfermos para casar doncellas pobres y virtuosas...”[6].

Las rentas de esta obra pía, al igual que las de la capellanía, las proporcionaba el administrador de la capilla de ánimas de San Onofre de Sevilla. Según se especificaba tendrían preferencia los pobres enfermos naturales de Montijo y de la Puebla, prefiriéndose siempre a los que solo eran vecinos y a los forasteros[7].

De las otras dos obras pías es muy poca la información que tenemos. La fundada por María Sánchez, esposa de Juan Pérez Grajera, estaba muy bien dotada económicamente aunque desconocemos tanto el año de su fundación como sus fines específicos.

4.-CAPELLANÍAS

Con respecto a las capellanías el documento es muy revelador porque presenta una relación de todas las fundadas en la localidad, tanto en servicio como las vacantes. No obstante, la relación es incompleta en el sentido que no ofrece dos datos fundamentales: uno, el año de fundación – aunque sí el fundador-, y dos, la memoria de misas instituida. Sólo en el caso de dos capellanías se especifica la carga de misas que tenía, la fundada por Juan López Grajera, que tenía quince misas rezadas a perpetuidad, y la de don Fernando de Silva Pantoja que preveía dos. Pese a ello, la información que proporciona es muy valiosa, pues, nos aporta tanto el número de fundaciones como sus respectivas dotaciones económicas.

Como es bien sabido, la capellanía no era otra cosa que la dotación de un capital con cuya renta anual se pagaba una memoria de misas por su titular. La erección de una capellanía conllevaba siempre un importante desembolso por parte del fundador ya que normalmente debía dejar bienes suficientes para conseguir sitio en la iglesia, construir una capilla y dotarla de enseres convenientemente. Asimismo, debía dejar un capital principal suficiente como para que un capellán ejecutase la memoria anual. Los religiosos pugnaban por opositar a las capellanías bien dotadas ya que les permitía completar sus precarias economías y llevar una vida más holgada.

CUADRO III

CAPELLANÍAS FUNDADAS EN MONTIJO[8]

FUNDADOR	POSEEDOR	PRINCIPAL	RENTA
María Enríquez, Marquesa de Villanueva del Fresno	Francisco Álvarez Vadillo	Pagaba la capilla de Ánimas de Sevilla	1100 [9]
María Sánchez y Gómez Hernández	Grajera	--	177 [10]
Pedro Gómez	Alonso Gutiérrez Grajera	10 fanegas en el término de Mérida	--
Luis Martín Cortés, párroco	--	1.434 reales sobre 34 fanegas de cebada al sitio de la Alcazaba, término de Mérida	44
Juan López Grajera, María López y Catalina Rodríguez	--	20 fanegas al sitio del Arroyo del Ciervo, término de Mérida	--
Bartolomé Pérez Lavado y su mujer	--	50 fanegas y 3 cuartillas en distintos pedazos de los términos de Montijo y Mérida	--
Gómez Hernández y su mujer	--	1 fanega de viña al sitio de los Membrilleros, jurisdicción de Mérida	--
Juan Esteban	--	1.100 reales de censo sobre huerta en el término de Montijo	--
María Martínez	--	2 fanegas de sembradura en el término de Montijo	--
Juan González Maldonado	--	100 fanegas en distintas parcelas del término de Mérida	--
Gaspar Berriz y Figuero	--	1.100 reales de una escritura	33
Gaspar Berriz y Figuero	--	30 fanegas, diez de trigo y 20 de cebada al sitio de la Alcazabilla, término de Mérida	--
Gómez Fernández Silvestre	--	800 reales sobre una suerte de tierra, término de Mérida	24
Pedro Grajera Bejarano	--	8 fanegas de cebada, término de Mérida	--
Alonso Martín Crespo	--	1 fanega de viña, término de Mérida	--
Alonso Muñoz	--	110 reales sobre casa de la morada del presbítero de Montijo Gómez Martín Grajera	--
Leonor Martín Grajera [11]	--	1.784 reales de censo sobre una casa y tierras	52
Luis Martín Cortés	--	100 fanegas al sitio de la Alcazaba, término de Mérida	--
Bartolomé Rodríguez	--	6 fanegas al sitio de la Cañada de Naba Luenga, término de Mérida	--
Juan Domínguez	--	2.820 reales sobre casas y tierras	279
Juan Andrés Lavado	--	100 fanegas de trigo y cebada y media fanega de viña en los términos de Mérida y de Montijo	--

Elvira Sánchez	--	10 fanegas al sitio del Charco de Roma, término de Mérida	--
Gómez Hernández	--	32.296 reales sobre la renta real de las salinas	1.058
Leonor Sánchez	--	14 fanegas al sitio de Guadajira, término de Lobón	--
Pedro Martín Grajera[12]	--	70 fanegas en varias parcelas, término de Mérida	--
Catalina García	--	3 fanegas en un cercado, término de Montijo	--
Blas López	--	3 censos sobre casas y 4 fanegas en el término de Montijo	31
María Esteban	--	1 censo sobre casa, calle de Peñas	9
Diego García de Mendoza	--	Dos censos, uno sobre tierra en el término de Mérida, y otro, sobre casa en la plaza de Montijo	26
Alonso Grajera Hidalgo	--	Tres censos sobre casas de Montijo	14
Don Fernando de Silva Pantoja	--	4 fanegas y otro pedazo “montuoso” en la jurisdicción de Mérida	--
Juan Mateos	--	4 fanegas al sitio del Saltillo, jurisdicción de Mérida	--
Juan Montero	--	Censo de 1.100 reales sobre diez fanegas en dos parcelas, término de Montijo	--
Catalina de la Cruz[13]	--	--	--
Juan Pérez Grajera[14]	--	--	--

En relación a este cuadro podemos destacar la primacía de las fundaciones masculinas sobre las femeninas. Encontramos 26 capellanías fundadas por hombres –aunque en algunas de ellas figura su esposa o alguna pariente directa- frente a tan sólo nueve fundadas por mujeres. El dato no tiene nada de particular teniendo en cuenta que se trataba de una sociedad en la que el poder político, social y económico lo poseía el hombre.

Asimismo, encontramos capellanías de rentas muy dispares. La fundada el 9 de abril de 1590 por María Enríquez de Ribera, Marquesa de Villanueva del Fresno, reportaba unas rentas anuales de 100 ducados –unos 22.500 euros de hoy- que se debían cobrar al administrador de la capilla de las Ánimas de San Onofre en la iglesia de San Francisco de Sevilla[15]. También estaba magníficamente dotada la de Gómez Hernández, el indiano que la fundó el 7 de agosto de 1569 y que la doto con 60.000 maravedís en rentas (Mira Caballos, 2001: 242-246). Todavía a principios del siglo XIX poseía un principal de 32.296 reales que le reportaban una renta anual de 1.058 reales.

Otras, en cambio, como la de Alonso Martín Crespo disponía de una única fanega de tierra que probablemente le reportaría unos pocos reales de renta para financiar su exigua memoria a perpetuidad.

El monto global es bastante considerable. De hecho, estaban vinculadas a las capellanías de Montijo más de 531 fanegas de tierra y capitales principales de censos por un valor muy superior a los 43.642 reales, es decir, poco menos de un millón y medio de maravedís.

Las rentas anuales que generaban debían ser de varios miles de reales al año. La suma de estas rentas que se obtiene del cuadro III es de tan solo 1.749 reales, pero no podemos perder de vista que sólo se especifica el monto en 12 de los casos. Una simple extrapolación hasta las 33 capellanías existentes nos daría unas rentas anuales superiores a los 5.000 reales anuales. El dato obviamente es poco científico pero nos permite hacernos una idea aproximada de la cantidad líquida que generaban las capellanías en Montijo. Teniendo en cuenta, que a principios del siglo XIX una misa rezada costaba aproximadamente dos reales, en Montijo se podían rezar en concepto de capellanías más de 2.500 misas anuales.

Y estos capitales fundados a perpetuidad tenían una gran importancia para la economía de los modestos clérigos de la localidad. Esta decisión de dejar un número de misas a perpetuidad por su alma y las de sus familiares más allegados suponía dotar de unas rentas los dichos sufragios que en adelante formarían parte del salario de algún capellán, normalmente el pariente más cercano o, si no hubiese ninguno, el cura propio beneficiado de la parroquia. La gran dotación de algunas de estas capellanías provocaba que los capellanes anhelasen opositar a ellas con la intención de percibir las enjundiosas rentas que les podían reportar, a cambio de rezar las correspondientes misas.

5.-LAS MISAS DE TABLA

Pero en el documento no solo se relacionan las capellanías sino también todas y cada unas de las denominadas “misas de tabla”. ¿Y qué eran las misas de tabla? Pues, bien para empezar diremos que se llaman así porque en las parroquias existía una tabla o tablilla –todavía se conservan en muchas de ellas- donde los curas anotaban las misas que debían rezar al cabo del año. Dado que la capellanía solía salir muy cara para el fundador porque implicaba la creación de un patronato, de una capilla y la compra de ornamentos, retablos, etcétera, la dotación sencillamente de unas misas de tabla era una buena solución.

Efectivamente, para muchos montijanos de capital más o menos modesto existía esta opción que les permitía dejar una memoria anual –casi siempre pequeña- a cambio de una pequeña cantidad de dinero. Para pagarlas bastaba con crear un pequeño censo sobre alguna de las propiedades legadas a sus descendientes, con frecuencia sus propias “casas de morada” que eran sus únicos bienes raíces. A continuación ofrecemos un cuadro con todas las misas establecidas en Montijo:

CUADRO IV MISAS DE TABLA EN MONTIJO[16]

FINADO	Nº DE MISAS	PROPIEDAD CENSADA	CANTIDAD QUE SE PAGA
Herederos de Bartolomé Guisado	1 rezada	Tierra de Valderregaña	2-0
Gabriel Romano	--	vinculación que disfruta	25-0
Francisco Campo	2 rezadas	cercado que posee "al callejón empedrado"	8-0
Pedro Rodríguez Reinoso	1 rezada	tierras en Valderregaña	2-0
Viuda de Pedro Pinilla Marchena	--	tierras al censo del Gato	4-26
Juan Sánchez Guisado	--	tierras al Barrial	12-0
Francisco Bautista de Bartolomé	--	tierras a las Dehesas Viejas	2-0
María Bautista	--	tierras a las Eras Viejas y casa de su morada	20-0
Viuda de Sebastián Pinilla	12 rezadas	Cercado de Cienfuegos	24-0
Pedro Grajera Rodríguez	--	Huerta de su propiedad	2-4
Toribio Coco y su hermana	--	Dos fanegas de cercado	3-0
Juan Díaz	6 rezadas	Un arenal	12-0
Pedro Cano	3 rezadas	Tierra en Valderregaña	6-0
Pedro Quintana	81 rezadas	Vínculo que disfruta	160-0
Viuda de Pedro Pantoja	--	Sobre viña	12-0
Pedro Gutiérrez	--	Casa que compró a los hijos de Juan Torres	16-0
Miguel Ballejo	25 rezadas	Casa de su morada	50-0
Don Toribio Bautista, presbítero	1 rezada	Huerta que fue de Fernando Pinilla en el Callejón Grande de la Puebla	4-0
Juan Mariano	14 rezadas	Casa de su morada	28-0
Rodrigo Campos	3 rezadas	Tierras que compró en la Cañada y en Valderregaña	12-0
Cristóbal Carretero	7 rezadas	Dos cercados y una huerta que compró	24-0
Francisco Sánchez "El Cabo"	3 rezadas	Tierra en Valderregaña	6-0
Pedro Rodríguez Reinoso	2 rezadas	Tierras en Valderregaña	8-0

Pedro Guillén Guzmán	2 rezadas	Cercado ahora de su hijo Domingo Guzmán	8-0
Domingo Cañas	--	Tierras que compró a los herederos de Pedro Gómez	1-17
Pedro Florencio	2 rezadas	Tierras en Valdelobos	8-0
Hijos de Alonso Lavado	6 rezadas	Tierras en la Alcazabilla y olivares	24-0
Pedro Triguero, presbítero	18 rezadas	Tierras al Pañuelo, cercado y tierras al Pedregal	40-0
Don José Caballero, presbítero	--	Tierras en Valdelobos	16-0
Pedro Bautista	8 rezadas	Tierras en Valdelabrava y casa de su morada	17-0
Juan Sánchez Frontino	3 rezadas	Casa de su morada	6-0
Bartolomé Arias	24 rezadas	Casa de su morada	48-0
Diego Rey	9 rezadas	Casa que compró a los hijos de Eugenio Calvo	18-0
Bartolomé Bautista	25 rezadas	Vinculación que disfruta	50-0
Vicente Núñez	10 rezadas	Casa calle de Mérida y tierra en Valdelabrava	22-0
Catalina Bautista	1 rezada	Tierra en Valdelabrava	4-0
Viuda de Pedro Grajera	1 rezada	Cercado	4-0
Pedro Guisado	23 rezadas	Casa de su morada	46-0
Pedro Núñez de la Cruz	9 rezadas	Casa de su morada	18-0
Juan de la Maza Ribera	3 rezadas	Huerta que fue de Gonzalo Grajera y tierras a la Alcazabilla	7-0
Fernando Barrena	80 rezadas	Vínculo que disfruta	160-0
Juan Mateos Guillén	Una rezada	Viña	2-0
Miguel Gutiérrez	1 rezada	Tierra al Pedregal	4-0
Viuda de Juan Gutiérrez	15 rezadas	Casa de su morada	30-0
Pedro González	--	Suerte de tierra en el Cerro del Gato	1-13
Juan y Rodrigo Guisado	8 rezadas	Tierras en la Cañada	16-0
Antonio Romero	15 rezadas	Casa de su morada	30-0
Juan Suárez	--	Tierras que compró a los herederos de Gonzalo Grajera en la Alcazabilla	3-0
Luis Muñoz	1 rezada	Tierras en la Cañada	4-0

Herederos de Diego Sánchez Molina	8 rezadas	Cercado	16-0
Lorenzo Barrena	--	Casa de su morada	9-0
José García	--	Casa de su morada	13-26
El mismo	4 rezadas	Casa calle de Papas	8-0
Hijos de la viuda de Juan Caballero	--	Casa de su morada	17-0
Viuda de Alonso Coco, y ahora su hijo Pedro Coco	20 rezadas	Vinculación que disfruta	40-0
Viuda de Fernando Núñez	2 rezadas	Tierras en Valderregaña	8-0
Hijos de doña Catalina Berrizo	3 rezadas	Casa de su morada	6-0
Fabián Barragán	3 rezadas	Casa de su morada	6-0
Alonso Barragán	1 rezada	Cercado que compró a Alonso Martín Coco	3-0
Viuda de Juan Solís	5 rezadas	Casa de su morada	10-0
Alonso y Juan Serrano	--	Casa de su morada	19-22
Alonso Guzmán	1 rezada	Casa de su morada	4-0
Juan Romo	--	Tierras en Valderregaña	16-0
Francisco Piñero	15 rezadas	Casa que permutó con Cristóbal Guerrero	30-0
Doña María Grajera	--	Vinculación que disfruta	72-0
Miguel Cabero	3 rezadas	Casa de su morada	6-0
Gabriel Polo	3 rezadas	Casa de su morada	6-0
Hijos de Catalina Gallardo	10 rezadas	Casa de su morada	20-0
Gabriel Durán	--	Tierras en los Hornos de la Cal	5-0
El mismo	7 rezadas	Tierras en los Hornos de la Cal	28-0
Francisco González	1 rezada	Tierra en Valdelabrava	2-0
Isabel Matadora	12 rezadas	Cercado, suerte en Valdelabrava, casa y viña	48-0
Doña Antonia Bootello	6 rezadas	Huerta en el Callejón Grande de la Puebla	28-0
Herederos de Juan Guzmán de los Santos	--	Casa	5-22
Don José Bootello	4 rezadas	Suerte al Cañuelo de la Capellanía que fue de don José Berrizo	8-0

Juan Rodríguez Reinoso	12 rezadas	Casa de su morada	24-0
Manuel Piedehierro	12 rezadas	Casa de su morada	24-0
Doña María Sánchez Mora	24 rezadas	Huerta en los Mártires, cuatro fanegas y cuartilla en Valdelabrava y casa que fue de Juan Romano Díez	54-0
Indalecio Martínez	7 rezadas	Casa de su morada	14-0
Pedro Gutiérrez	2 rezadas	Casa de su morada	8-0
Pedro Gutiérrez Grajera	2 rezadas	Casa de su morada	8-0
Doña Juana Ramos	--	Casa que fue de Juan García del Ayornar y cercado al Callejón de la Puebla	12-0
Gabriel de la Riva	12 rezadas	Casa de su morada en las Cuatro Esquinas	24-0
Diego Ángel de Codes	10 rezadas	Casa de su morada y tierras en Valderregaña	30-0
Pío Briela	5 rezadas	Casa de su morada	10-0
Francisco Rodríguez	1 rezada	Tierras en Valdelabrava	4-0
Juan Grajera Colorado	--	Tierra en Valdelabrava	16-0
Fernando Caballero	--	Tierras al Cerro del Gato y huerta al Callejón Empedrado	27-0
Viuda de Miguel Pinilla Mena	1 rezada	Casa de su morada	4-0
Cristóbal Amores	--	Cercado que fue huerta en el Callejón Grande de la Puebla	31-0
Viuda de Juan Sánchez Durán	16 rezadas	Casa de su morada	32-0
Gabriel Bautista	7 rezada	Tierras en la Pequera, en los Mártires y en las Eras Viejas	28-0
Martín González	1 rezada	Tierra en Valdelabrava	2-0
Pedro Jacinto y Manuel Pelicano	--	Casas de su morada	20-0
Bernardo de Codes y María Cruz	8 rezadas	Casas de su morada	24-0
Juan Mateo	1 rezada	Casa de su morada	4-0
Olalla Bautista	27 rezadas	Vinculación que disfruta, tierra en Valdelabrava y casa barrio de la Pingüe	60-0
Don Juan de Coca de la Puebla	6 rezadas	Tierra en el Pedregal	12-0
Don Bartolomé Coca de la Puebla	3 rezadas	Huerta al Callejón Grande de la Puebla	9-0
Alonso Barrena	6 rezadas	Olivar que fue de Juan Sánchez	12-0

Alonso Domínguez de la Carrasca y ahora su hijo	15 rezadas	Cercado en la Cubilla	30-0
Herederos de don Andrés Conejo	6 rezadas	Tierras en el Barrial	12-0
Ángel Serrano de la Puebla	40 rezadas	Cercado de los Naranjos	80-0
Herederos de la viuda de Luis Perezó	6 rezadas	Cercado al Callejón Empedrado	12-0
María Lorenza de Arroyo de San Serván	15 rezadas	Vinculación que disfruta	30-0
Doña Polonia Berriz de Albuquerque	--	Tierras en el Arroyo del Cuervo	24-0
Don Juan Carvajal y Trejo, de Montánchez	15 rezadas	Viña los Álamos en dicha población	30-0
Juan Sánchez Segador	--	De las rentas reales	8-0
Pedro Grajera, vecino de Talavera	1 cantada	Una tercera parte de roza de Valderregaña	22-0
Viuda de Diego Sánchez Molina	--	Casa calle de Porras	72-0
La misma	1 cantada	Un cercado	12-0
Olalla Bautista	1 cantada	Vinculación que disfruta	8-0
Don José Casillas, vecino de Burguillos	1 cantada	Vinculación que disfruta en esta villa	12-0
Juana Martín, vecina de la Puebla	--	Vinculación que disfruta	42-0
Don Álvaro Reino	1 cantada	Tierra al Barrial	12-0
Doña María Fernández Mazas	1 cantada	Casa de Juan Román	12-0
Don José Caballero, presbítero	2 cantadas	Tierra en los Paredones y en la Arquita	42-0
Catalina Peñaranda, viuda de don Juan Gutiérrez	1 cantada	Cuatro fanegas al sitio del Pedregal	21-0
Juan Coca Borba	1 cantada	Casa de su morada en la plaza de esta villa	12-0
Alonso Torres y Domingo Guzmán	1 cantada	Casa de su morada en la calle de Carrera	11-0
Fernando Caballero	1 cantada	Huerta que fue de Bartolomé Guzmán	15-0
Gabriel Durán	2 cantadas	Casa de su morada en la calle Carrera	28-0
Martín González	1 cantada	Casa de su morada en la calle de Badajoz	14-0

Jorge Fernández	9 cantadas	Casa de su morada en la calle de Arcos	51-0
Don Pedro Sánchez Barrena, presbítero	1 cantada	Sobre capellanía que posee que fue fundada por el alférez Francisco Sánchez	8-0
Don Diego Bautista	1 cantada	Sobre capellanía que posee y que fundó Juan González Reinos	20-0
Don Toribio Bautista, presbítero	1 cantada	Sobre capellanía que posee y fundó Juan González Reinoso	15-0
Don José González Caballero	2 cantada	Sobre dos capellanías, una fundada por Bartolomé Rodríguez y la otra por Beatriz Álvarez Arias	24-0
Herederos de Alonso Bootello	11 cantadas	Sobre 20 fanegas al sitio del Embarcadero y huerta al Callejón Chico	136-0
Don Juan Caballero, presbítero	1 cantada	Vinculación que posee	21-0
Cristóbal Carretero y Alonso Guzmán	1 cantada	Tierra en la Cañada	40-0
Pedro Sánchez Capote y Pedro Cabero	1 cantada	Huerta al Ejido de esta villa	50-0
Don Pedro Reynoso, presbítero	Paga la función de las Llagas de San Francisco	Casa de su morada	100-0
Doña María Grajera	1 cantada	Sobre vinculación que disfruta	21-0
Josefa Peñaranda	2 cantadas	Sobre viña en la Marca y sobre tierra al Pedregal	42-0

El cuadro nos ofrece todas las cantidades que se pagaban por misas de tabla, aunque no en todos los casos el número de misas fundadas. En cuanto a las misas rezadas tenemos que 1.767 reales servían para pagar 785 misas, ponderando el número de misas sobre otros 427 reales que no especifica el número de misas tenemos que aproximadamente se rezaban 974 misas de tablas en el Montijo de principios del XIX. Aproximadamente costaba cada misa rezada 2,25 reales, siendo por tanto el desembolso total por las misas rezadas de 2.191,5 reales.

En cuanto a las misas cantadas sabemos que 47 de ellas costaban 649 reales, teniendo en cuenta que hay otros 114 reales que no sabemos su número de misas tendríamos un total aproximado de misas de tabla cantadas de 55, siendo el desembolso total de 663 reales. Cada misa cantada costaba 13,81 reales, es decir, aproximadamente seis veces más que la rezada.

En definitiva, en Montijo se celebraban anualmente 974 misas rezadas de tabla así como unas 55 cantadas, en total unas 1.029 misas por las que se pagaban 2.957 reales. A estos datos habría que sumar los 100 reales anuales que pagaba el presbítero Pedro Reynoso para celebrar la función de las Llagas de San Francisco. Por tanto, más de 1.000 misas y más de 3.000 reales.

Pero ¿y qué implicaciones tenían estas rentas en la economía de Montijo? Pues bien, está muy claro; el extenso sector eclesiástico montijano se beneficiaba de hecho de este importantísimo complemento económico. Pero, por el contrario, cientos de familias montijanas tenían sus pequeñas propiedades censadas durante largo tiempo, incluso durante varias generaciones, viéndose sus ya de por sí precarias economías fuertemente lastradas.

6.-CONCLUSIONES

De las cifras presentadas nos ha llamado la atención el llamativo endeudamiento de gran parte de la población montijana, sobre todo a través de censos. Sobre las propiedades rústicas y urbanas de Montijo pesaban importantes cargas, algunas de ellas establecidas por ascendientes a favor de hermandades, de capellanías, de instituciones eclesiásticas o simplemente de particulares.

Quisimos cotejar los datos con la documentación notarial y para ello hicimos un muestreo al azar sobre los años de 1776 y 1777. El resultado fue que un gran número de operaciones de compra-venta realizadas en ese año se hacían con alguna carga. Más de la mitad de todas las tierras vendidas se hacían con alguna carga a favor de alguna institución. Había casos extremos como el de Juan García el Romano y su mujer que percibieron 1.500 reales a censo sobre dos fanegas de tierra y su casa de morada que ya tenían previamente censada con 1.200 reales[17]. También delicada era la situación de Juan de Robles que vendió su media casa a Alonso Cerros por 425 reales y con una carga de 425 reales de censo[18].

Incluso, a veces había lugar a la picaresca. En 1776 Pedro Sánchez Capote y su mujer vendieron a Pedro Martín Grajera cuatro fanegas de tierra, al sitio de Valderregaña como libres de censo. Sin embargo, poco después se demostró que sobre ellas pesaba un censo de 700 reales de principal a favor de la capellanía que gozaba don Onofre Sánchez, presbítero de Montijo. Para solucionar el contencioso, y con acuerdo de la autoridad episcopal, se acordó resituar el citado censo sobre las casas de morada del Pedro Sánchez, situadas en la calle de Porras[19].

Pero no solo tenían cargas a favor de capellanías, colecturías y cofradías sino también a favor del convento de franciscanas clarisas del Santo Cristo del Pasma[20], así como de distintos particulares, y muy especialmente de presbíteros.

BIBLIOGRAFÍA

Barreto Hernández, C. y López Monroy, H (1991): *Los señores de Villanueva del Fresno, 1332-1703*. Excmo. Ayuntamiento, Villanueva del Fresno.

García Cienfuegos, M. (1983): *Montijo, notas de interés histórico (S. XVIII-XIX)*. Autoedición, Montijo.

Iglesias Aunión, P. (2000): *Historia de la Comarca de Lácara. Del Medieval a los tiempos Modernos*. Diputación Provincial, Badajoz.

Mira Caballos, E. (2001): “Montijo y América en la Edad Moderna”, *IV Encuentros de Historia en Montijo*. Diputación Provincial, Badajoz.

----- (2002): *Hermandades y cofradías en Badajoz y su partido a finales de la Edad Moderna*, Consejería de Cultura, Badajoz.

Naranjo Sanguino, M. Á. (1997): *La desamortización de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz (1836-1852)*. Diputación Provincial, Badajoz.

V.V.A.A. (1983): *Historia General de España y América*, T. X. Ediciones Rialp, Madrid.

[1] Se trata del Archivo de la familia Puebla Ovando de Badajoz.

[2] Las cifras están expresadas en reales.

[3] Carta de censo entre la hermandad del Dulce Nombre y Juan Guisado Ramos, vecino de Montijo. Montijo, 24 de diciembre de 1776. Archivo Histórico Provincial de Badajoz (en adelante A.H.P.B.), Leg. 4634.

[4] Venta de dos parcelas de tierra de la cofradía del Santísimo a favor del Conde de Montijo, Montijo, 6 de agosto de 1777. A.H.P.B., Leg. 4634.

[5] Los censos que cobraba esta obraría eran los siguientes: herederos de Bartolomé Guisado (6-20), Pedro Caballero Coco y Tocios (16-0), viuda de Toribio Coco Capote (6-20), Juan Miguel Acevedo (13-30), José Ignacio (6-20), Lorenzo Barril (6-20), herederos de Cristóbal Serrano (9-30), Cristóbal Carretero (13-18), Juan Bautista Pérez (5-9), Alonso Lavado (5-9), Juan Carlos Jerez (5-9), Francisco Bacas (30-17), Pedro Lavado (1-32), el mismo (13-2), Alonso Guzmán de Diego (9-8), viuda de Alonso Rico (8-8), Miguel Rico (8-8), Fernando Núñez (12-0), herederos de la viuda de Juan Caballero (9-8), Juan Cibantos (26-12), Teresa Fernández (3-10), viuda de Juan Pantoja (26-24), Fernando Caballero (3-10), la administración de tabacos (30-0), Fernando Martín Rico (se omite), Juan Capilla (3-14), viuda de Martín Barril (6-16), Juan Mateos (18-10), herederos de la viuda de Juan Macías Campos (19-26), herederos de Juan Barco Amigo (19-33), Alonso Lopo Guzmán (5-9), Gonzalo Moreno (6-0), Sancho García (6-0), también tiene a su favor un principal de 900 reales contra la renta del tabaco (27-0). Advertimos que las cifras expresadas entre paréntesis, la primera corresponde a los reales y la segunda a los maravedís.

[6] Véase el apéndice documental.

[7] Poder dado a Cristóbal Gordillo Romero, vecino de Sevilla, Montijo, 3 de noviembre de 1776. A.H.P.B., Leg. 4634.

[8] Las cifras están expresadas en reales. Hemos optado por despreciar los maravedís por suponer su monto una cuantía insignificante.

[9] Esta capellanía no estaba inventariada en el expediente que hemos trabajado. Los datos de la misma lo hemos tomado de la documentación notarial. Poder que dio Pedro Álvarez Vadillo a Cristóbal Gordillo Romero, vecino de la Algaba, para que cobrase los 200 ducados que se debían de la capellanía que fundó María Enríquez de Ribera, Montijo, 3 de noviembre de 1776. A.H.P.B., Leg. 4634.

[10] Los censos que cobraba esta capellanía eran los siguientes: Francisco Jollín sobre casa en la plazuela de Chávez (6-20), doña Juana Ramos sobre un cercado camino de la Puebla (54-28), Domingo Guzmán sobre casa calle de Peña (19-28), Vicente Núñez sobre casa calle del Lapas (54-

28), Juan Frontino Cano sobre casa calle de a Cinco (3-3), Domingo Molina sobre la misma casa (3-3), viuda de Juan Pantoja sobre casa calle de Mérida (29-0), Juan Frontino Menor sobre casa calle del Lapas (6-6).

[11] En el expediente figura como Leonor Martín, pero sabemos por documentación notarial que su nombre completo era Leonor Martín Grajera. Escritura de venta y censo a favor de la capellanía de Leonor Martín Grajera, Montijo, 2 de marzo de 1776. A.H.P.B., Leg. 4634.

[12] Pedro Martín Grajera era en 1753 alcalde ordinario de la villa. (Iglesias Aunión, 2000: 317).

[13] Esta capellanía no estaba en la relación pero sabemos de su existencia por la abundante documentación notarial en la que se cita. Debía estar bien dotada económicamente, pues, en la documentación se observan muchas transacciones económicas a su favor. Por ejemplo, en 1777 Sebastián Pérez vendió cuatro fanegas y un cuartillo de tierra a Isidro Aragonés por 4.500 reales y con una carga de 1.200 reales a favor de esta capellanía. Montijo, 19 de septiembre de 1777. A.H.P.B., leg. 4634.

[14] En la venta de una casa se citaba que había una carga a favor de la capellanía fundada por Juan Pérez Grajera. Venta de casa a favor de Maria Macarra, Montijo, 10 de octubre de 1775. A.H.P.B., leg. 4634.

[15] Poder dado por Pedro Álvarez Vadillo, Montijo, 3 de noviembre de 1776. A.H.P.B., Leg. 4634.

[16] Las cantidades corresponden, la cifra que está delante del guión a reales y la que está detrás a los maravedís.

[17] La cofradía del Santísimo de Montijo entrega a censo 1.500 reales a Juan García, Montijo, 2 de septiembre de 1777. A.H.P.B., Leg. 4634.

[18] Venta de media casa a Alonso Cerros, Montijo, 24 de agosto de 1777. A.H.P.B., leg. 4634

[19] Escritura de venta, Montijo, 12 de septiembre de 1776. A.H.P.B., leg. 4634.

[20] Por citar un ejemplo concreto, en 1775 se vendió una casa en la calle de la Cárcel, cargada con dos censos, uno de 30 ducados de principal a favor del convento de clarisas de Montijo, y otro de 40 ducados a favor de la capellanía fundada por Juan Pérez Grajera. Venta de una casa en la calle de la Cárcel a favor de María Macarra, Montijo 10 de octubre de 1775. A.H.P.B., leg. 4634.